

VISTO:

Los exptes. CUDAP n° 37590/10 y 37596/10, por los cuales la Sra: Profesora Adjunta Dra. Ruth S. Ferreyra, encargada de la Cátedra de Anatomía Patológica "A", solicita se efectúen designaciones docentes en la Cátedra a su cargo, en virtud de la vacante existente de un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, dispuesta por Res. Dec. 319/10, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora propone se designe en el cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, a la Od. María Anastasia Baró, por reunir requisitos necesarios para desempeñar funciones docentes;

Que la Od. Baró solicita, a fs.2 del expte.37590/10, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, obtenido por concurso, para desempeñar interinamente el cargo de mayor dedicación a la que ha sido propuesta;

Que, asimismo, es propuesta la Od. Mónica Viviana Cisneros para desempeñar el cargo que deja vacante la Od. Baró;

Que los pedidos de designación se ajustan a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que se cuenta con el visto bueno del Departamento de Biología Bucal;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Od. María Anastasia BARÓ** (leg. 34905), en el cargo de PROFESORA ASISTENTE, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de ANATOMIA PATOLOGICA "A", por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la **Od. María Anastasia BARÓ** (leg. 34905) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de ANATOMIA PATOLOGICA "A", a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 3º: Designar, interinamente, a la **Od. Mónica Viviana CISNEROS** (DNI: 25.382.820) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de ANATOMIA PATOLOGICA "A", en reemplazo de la Od. María Anastasia Baró (leg. 34905), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que las agentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de altas correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:184